

cristianas el último califa Omniada Hixem III, á semejanza del postrer esfuerzo de un moribundo, pasó el monarca leonés el Duero, y prosiguiendo hacia el Sur fué á poner sitio á Viseo en la Lusitania. La plaza estaba ya casi á punto de rendirse, cuando un día, hostigado el rey por el calor, excesivo para aquella estación (5 de mayo de 1027), púsose á hacer un reconocimiento á caballo alrededor del muro, sin coraza y sin otro abrigo ni defensa que una delgada camisa de lino: en esto que una flecha lanzada de lo alto de una torre por mano de un musulmán vino á clavarse en el cuerpo, y cayendo del caballo sucumbió á muy poco tiempo de la herida. Así murió Alfonso V de León el de los buenos fueros, á los 33 años de su edad y 28 de reinado, dejando dos hijos jóvenes, Bermudo y Sancha, que ambos heredaron el reino como veremos despues (1).

Sancho de Castilla por su parte tampoco se había contentado con dilatar las fronteras de sus dominios, ya recobrando con la espada muchas plazas perdidas en los calamitosos tiempos de Almanzor, ya recibiendo, como antes hemos enunciado, fortalezas y ciudades á cambio y premio del auxilio que á solicitud de los califas ó caudillos sarracenos, solía prestarles. Ganó también Sancho, aun antes que el monarca leonés, fama y renombre de generoso y de justiciero, al propio tiempo que de político y de organizador, por la largueza con que otorgó á los pobladores de las ciudades fronterizas exenciones, franquicias y derechos apreciables, que recibieron y conservan el nombre de *fueros*: nueva forma que comenzó á recibir la jurisprudencia española, origen noble de las libertades municipales de Castilla, y justa y merecida recompensa con que los príncipes cristianos ó remuneraban á los defensores de una ciudad que se sostenía heroicamente contra los rudos é incasantes ataques del enemigo, ó alentaban á los moradores de un pueblo que había de servir de centinela ó vanguardia avanzada de la cristiandad, expuesta siempre á las incursiones é invasiones de los musulmanes; pequeñas cartas otorgadas, y preciosas aunque diminutas y parciales constituciones especie de contrato mutuo entre los soberanos y los pueblos, que mas de un siglo antes que en otro país alguno de Europa sirvieron de fundamento á una legislación que todavía encarecen las sociedades modernas.

Precedió, hemos dicho, el conde Sancho de Castilla al rey Alfonso V de León en la concesión de estos fueros y cartas-pueblos. Nos ha quedado escrito el que en 1012 concedió á Nave de Alburá á la margen izquierda del Ebro (2). Las referencias de otros soberanos posteriores al confirmar los que muchos pueblos habían obtenido del conde don Sancho, nos certifican de la liberalidad con que otorgó esta clase de derechos á las poblaciones de sus dominios el que tuvo la gloria de pasar á la posteridad con el honroso sobrenombre de *Sancho el de los Buenos Fueros*. La exención de tributos y el no hacer la guerra sin estipendio, como hasta entonces se había acostumbrado, fué uno de los mas notables fueros que concedió este célebre conde de Castilla. «*Heredado é enseñoreado el nuestro señor conde don Sancho del condado de Castilla.... fizo por ley é fuero que todo home que quisiese partir con él á la guerra á vengar la muerte de su padre en pelea, que á todos facia libres, que no pechasen el feudo ó tributo que fasta allí pagaban, é que no fuesen de allí adelante á la guerra sin soldada* (3).» «*Dió mejor nobleza á los nobles, dice el arzobispo don Rodrigo, y templó en los plebeyos la dureza de la servidumbre* (4).»

El que precedió á su coetáneo Alfonso V de León en la concesión de fueros, si bien los del conde castellano no formaban todavía un cuerpo de derecho escrito como los del monarca

(1) Pelag. Ovet. Chron. n. 5.—Mon. Silens. Chron. n. 73.—Luc. Tud. pág. 89, etc.

(2) Llorente, Memorias de las Provincias Vascongadas, part. III.—Memorias de la Academia de la Historia, tom. III, pág. 308.—Colección de Fueros y Cartas-pueblos, tom. I, pág. 58.

(3) Documento antiguo inserto por el M. Berganza en sus antigüedades de España, tom. II.

(4) *Nobiles nobilitate potiore donavit, et in minoribus servitutis duriciam temperavit*. De Reb. Hisp. lib. V.

leonés (5), precedióle también en la muerte, en 1021 (6), dejando por sucesor del condado á García su hijo, muy joven aun; pues que había nacido en el mismo año que su padre hizo la expedición á Córdoba en calidad de aliado y auxiliar de Suleiman.

Mientras así obraban los soberanos de León y de Castilla durante la disolución del imperio musulmánico cordobés, el conde Ramon Borrell de Barcelona, no menos celoso de la prosperidad y engrandecimiento de su Estado que los castellanos y leoneses, despues de su expedición á Córdoba como auxiliar de Mohammed, y de regreso de las batallas de Akbatbaecar y del Guadiaro, redobló sus ataques contra las fronteras musulmanas, en unión con los prelados, abades, vizcondes, caballeros y todos los hombres de armas, conquistando fortalezas y castillos hacia el Ebro y el Segre, y proveyéndolos de alcaides y gobernadores de probado valor. Así descendió el noble conde al sepulcro (25 de febrero de 1018), dejando por sucesor del trono condal á su hijo Berenguer Ramon, joven de tierna edad, bajo la tutela de su madre la condesa doña Ermesindis, que en las ausencias de su esposo había quedado siempre gobernando el condado, y de saber dirigir los negocios públicos con fortaleza, discreción y buen consejo había dado multiplicadas pruebas. Mas esta misma intervención en el gobierno del Estado á que se acostumbró en vida del conde su esposo, las excesivas facultades con que este quiso dejarla favorecida en su testamento, y la corta edad é inexperiencia de su hijo, despertaron en la condesa viuda tan desmedida ambición de mando, que el joven Berenguer Ramon I tuvo que luchar despues constantemente contra las exageradas pretensiones de su madre, origináronse disturbios graves en la familia, acaso las catástrofes sangrientas que luego sobrevinieron tuvieron en estas discordias su principio y causa, y el hijo tuvo por fin que pactar con la madre sobre el imperio como se pudiera pactar entre dos rivales y extraños poderes.

A pesar de estas flaquezas y de no haber sido el conde Berenguer Ramon un príncipe guerrero, debióle el condado el haber hecho sentir la fuerza blanda de la ley y haber comenzado á dar asiento y forma al imperio heredado de sus mayores. «*Por esto, dice un moderno historiador de Cataluña, la historia debiera trocar por el de Justo el sobrenombre de Curvo con que designa á Berenguer Ramon I; y á Barcelona le cumple añadirle el de Liberal, ya que á él debieron en 1025 los moradores de este condado la primera confirmación histórica de todas sus franquicias y de la libertad de sus propiedades* (7).» Ya el conde Borrell II en 986 en su carta de población de Cardona había dado á esta ciudad privilegios y derechos apreciables (8), y estas y otras exenciones eran las que confirmaba el desgraciado hijo de Ramon y de Ermesindis.

Así iban los soberanos de la España cristiana casi simultáneamente y como por un sentimiento unánime fundando una nueva jurisprudencia y despojándose de sus atribuciones para compartirlas con los pueblos que con tan heroico y cons-

(5) No insistimos ahora mas sobre las concesiones forales del conde Sancho de Castilla, puesto que tendremos ocasion de hablar de la legislación foral de España, y entonces demostraremos también que los fueros y cartas-pueblos fueron en España mas antiguos de lo que generalmente se cree.

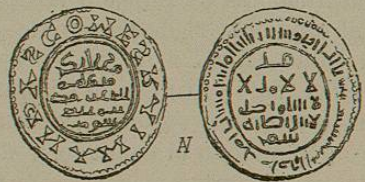
(6) Omitimos por infundado y fabuloso el cuento del envenenamiento de su madre y los amores de esta que refiere el P. Mariana, con aquello de haberse aficionado á ella cierto moro principal, «*hombre muy dado á deshonestidades y membrudo*.» El mismo Mariana, tan poco escrupuloso en prolijar esta clase de consejas, añade despues de haberla referido: «*es verdad que para dar este cuento por cierto no hallo fundamentos bastantes*.» Mariana llama doña Oña á la madre de Sancho, siendo su verdadero nombre doña Aba.

(7) El juicioso y malogrado señor Piferrer, *Recuerdos y bellezas de España*, tomo de Cataluña, pág. 95.

(8) Copiada por Villanueva en el tomo 8.º de su Viaje literario á las iglesias de España, ap. XXX.—Colección de Fueros y Cartas-pueblos, tomo I, pág. 51.—Léese en esta carta, entre otras cosas, lo siguiente: *Et si vobis major necessitas fuerit, omnes vos imperabit, per vestram bonam voluntatem, sicut videritis quodmodo opus est vobis, ut vos defendatis contra inimicis vestris* (sic).

tante esfuerzo sostenían sus tronos al mismo tiempo que la causa de la cristiandad.

No de otra manera obraba por su parte Sancho el Mayor de Navarra. Aunque otro monumento no hubiera quedado de este gran príncipe que el insigne y celebrado fuero de Nájera, hubiera bastado para darle renombre (1). De esta manera y por una coincidencia singular, mientras el imperio mahometano de Córdoba caminaba apresuradamente hacia su disolución, los reinos ó Estados cristianos de Leon, de Castilla, de Barcelona y de Navarra, sin dejar de progresar en lo material, aunque no tanto como hubieran podido si hubieran obrado de concierto contra el enemigo comun, se reorganizaban y reconstituían interiormente sobre la base de una nueva modificación, que sin destruir la antigua (pues ya hemos dicho que



BERENGUER RAMON I

Era, como hemos dicho, conde de Castilla el joven García II hijo de Sancho, cuando sucedió en el trono de Leon á Alfonso V su hijo Bermudo, tercero de su nombre, joven también de diez y siete á diez y ocho años, pero esclarecido en saber, aunque pequeño en edad, como le califica un antiguo escritor (2). Uno de los primeros actos del nuevo monarca leonés fué unirse en matrimonio con la hermana del conde castellano (1028) llamada Jimena Teresa, en algunos documentos también Urraca. Otra hermana del conde de Castilla, doña Mayor de nombre, y mayor también en edad, estaba casada con don Sancho el de Navarra. De forma que los tres soberanos de Leon, Navarra y Castilla, estaban emparentados en igual grado de afinidad.

Para estrechar mas todavía estos lazos entre las familias reinantes, los condes de Burgos celebraron consejo y acordaron enviar un mensaje á Bermudo III de Leon solicitando diese en matrimonio su única hermana Sancha al conde García, y que con tal motivo consintiese en que dicho conde tomara el título de rey de Castilla. Acogió el leonés con beneplácito la embajada de los caballeros burgaleses y les prometió acceder á los dos extremos de su demanda. Partió, no obstante, Bermudo á Oviedo, cuya iglesia parece habia hecho voto de visitar, dejando en Leon á la reina su esposa y á su hermana. Satisfechos del resultado de su misión los nobles castellanos, regresaron á Burgos, é instaron al conde García á que pasase por Leon á Oviedo y concertase con Bermudo todo lo concerniente á su matrimonio y al título real. Hizolo así García, partiendo de Burgos en los primeros dias de mayo de 1029, con la flor de la nobleza castellana. Llegado que hubieron á Leon, pasó inmediatamente García á visitar á la reina su hermana y á la hermana del rey, Sancha su prometida. Pensaba detenerse en Leon solo los dias precisos para el descanso y para cumplir con los deberes de la galantería y de la urbanidad. ¡Cuán ajeno estaba de sospechar la catástrofe que le esperaba allí!

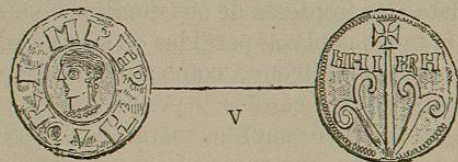
Sabedores los Velas de la llegada de García á Leon, aquellos Velas á quienes el conde Sancho habia arrojado de Castilla y Alfonso V habia acogido en su reino y dádoles posesiones en las montañas de Asturias, aquellos eternos enemigos de la familia de Fernan Gonzalez, que vieron una ocasion de vengar antiguos y personales agravios, aprovechándose de la ausen-

(1) Los doctores Asso y Manuel atribuyeron este famoso fuero, sin duda por equivocacion de nombres, á los condes de Castilla don Sancho y don García su hijo. Sempere y Guarinos le supone otorgado por el rey Alfonso VI de Leon, que lo que hizo en 1076 fué confirmarle. Las palabras de este mismo monarca nos descubren su origen: *Isti sunt fueros que habuerunt in Naxera in diebus Sancti regis et Garciani regis.*—Véase Marina, Ensayo Histórico-crítico sobre la antigua legislacion de Castilla, n. 105.

(2) *In etate parvus, in scientia clarus.* Anon. de Sahagun.

el código de los visigodos no dejó por eso de considerarse como la jurisprudencia general), daba nueva fisonomía á la constitucion civil de los Estados, suplía á aquel en las necesidades y condiciones de nuevo creadas en las nacientes monarquías, y ampliándose cada dia habia de ser la base y principio de la legislacion foral que tanta celebridad goza en la historia de la edad media de España.

La muerte de Sancho de Castilla y la de Alfonso V de Leon, ocurridas la primera en 1021, la segunda en 1027, dieron ocasion á enlaces de familia entre príncipes y princesas de las dinastías reinantes, los cuales produjeron relaciones y sucesiones que cambiaron esencialmente la condicion de los Estados cristianos en que estaba la España dividida y complicaciones de largos y duraderos resultados.



SANCHO II

cia del rey Bermudo, levantaron un buen golpe de gente de sus parciales, y marchando á su cabeza y caminando toda una noche sin descansar, sorprendieron al rayar el alba del otro dia la ciudad de Leon. Habíase dirigido el conde castellano, sin duda con objeto de cumplir alguna devocion, al templo de San Juan Bautista. A la puerta misma del templo se vió de improviso asaltado por los conjurados, que sin respeto á la santidad del lugar consumaron su horrible proyecto, y la cabeza del joven conde de Castilla cayó á los piés de los que habian sido súbditos de sus mayores, en los momentos en que le sonreía el mas halagüeño porvenir. Por una coincidencia que hace resaltar el horror del crimen, Rodrigo Vela, que en los dias de reconciliacion con el conde don Sancho habia tenido en la pila bautismal al niño García, fué el que descargó ahora con mano impía el golpe mortal sobre su ahijado. Varios caballeros castellanos y leoneses que acudieron á defender al joven conde cayeron tambien al golpe de los afilados aceros de la gente de los Velas. Mas viendo estos amotinarse el pueblo para vengar la muerte de García, abandonaron la ciudad y se retiraron al castillo de Monzon. Fué este lamentable suceso el 13 de mayo de 1029. La princesa Sancha, dice la crónica, derramó abundante llanto sobre el cadáver de su prometido esposo, y le hizo enterrar con los debidos honores cerca del de Alfonso su padre en la iglesia misma de San Juan Bautista (3).

Con la muerte de García acababa la línea masculina de la ilustre prosapia de Fernan Gonzalez, su tercer abuelo, y solo restaban dos princesas, casadas ambas, la menor con Bermudo III de Leon, la mayor con Sancho el Grande de Navarra. Así el importante condado de Castilla venia á quedar expuesto á las pretensiones, ó del mas ambicioso de los dos monarcas, ó del mas fuerte, ó del que se creyera con mas derecho á él. Reuníanse todas estas fortalezas en don Sancho el Mayor de Navarra, que no tardó en hacerlas valer para alzarse con la soberanía de Castilla, ni tardó tampoco en presentarse con poderoso ejército, apoderándose del país como de una herencia de que venia á tomar posesion. Pero al propio tiempo los asesinos de García vieron caer sobre sí un vengador terrible, de aquellos de que á las veces se vale la Providencia para la expiacion de los grandes crímenes.

Dijimos que los Velas se habian refugiado al castillo de Monzon. Estaba esta fortaleza situada en una colina á orillas del rio Carrion, en tierra de Campos, á dos leguas de Palencia, en la villa que hoy conserva su nombre. Allí los fué á buscar el viejo rey de Navarra; púsoles apretado cerco, tomó al fin el castillo por asalto, degolló á todos sus defensores,

(3) Luc. Tud. Chron.—Púsosele en el panteon de San Isidoro, antes San Juan, el siguiente sencillo epitafio: *H. R. Dominus Garcia, qui venit in Legionem ut acciperet regnum, et interfectus est á filiis Vele comitis.*

excepto á los tres hijos de Vela, á los cuales reservaba otro género de muerte.... Los hijos de Vela, los asesinos de García, fueron quemados vivos por órden del nuevo soberano de Castilla. Despues de lo cual el heredero y vengador del malogrado conde pasó á Burgos y se hizo reconocer por los grandes y caballeros castellanos como conde ó duque soberano de un país que tan digna y valerosamente habia sabido hasta entonces conservar su independencia desde los tiempos de Fernan Gonzalez cerca de un siglo habia (1).

Así don Sancho de Navarra se encontraba el mas poderoso de los monarcas cristianos. Pero esto era poco para satisfacer sus ambiciosas miras, que la facilidad con que se apoderara de Castilla no hizo sino despertar. La proximidad al reino de Leon, la corta edad del príncipe que ocupaba aquel trono, la fuerza de que entonces disponia, todo le excitaba á proseguir en la carrera de conquista que tan próspera se le presentaba. Érale, no obstante, necesario otro pretexto para llevar sus armas al territorio leonés, sobre el cual carecia absolutamente de derechos que alegar. Un suceso vino á proporcionarle el motivo ú ocasion que deseaba para romper con el rey de Leon. Hé aquí cómo lo refieren las crónicas.

Cazaba un dia el viejo monarca navarro con sus monteros en uno de los bosques de la comarca de Palencia. Un jabalí herido y acosado por los alanos se internó en lo mas fragoso de la selva: el rey, que le perseguia con el ardor é interés de entusiasmado cazador, le vió entrar en una gruta y no vació en entrar tambien en pos de la fiera con resolucion de acabarla de matar: mas al levantar el brazo para arrojarla el venablo le sintió embargado é inmóvil. Entonces reparó en un altar que en el subterráneo habia con la imagen de San Antolin (2), y conociendo que la repentina parálisis del brazo podria ser un castigo de su desacato, pidió al santo perdon y le ofreció edificarle allí un templo, con lo que el brazo recobró su accion. Y habiéndole informado á don Sancho de que aquel era el solar de la antiquísima Palencia que el tiempo y las guerras habian arruinado y convertido en bosque de jarales, determinó reedificar la ciudad y en ella el prometido templo á San Antolin, encomendando este cuidado al obispo Ponce de Oviedo, de quien no sabemos cómo estuviese en tan íntimas relaciones con el monarca navarro siendo súbdito del de Leon. Sea lo que quiera de esta anécdota, que se encuentra referida en uno de los privilegios del rey don Sancho, debiósele á este rey la reedificacion de la ciudad y templo, y hállase hoy aquella santa gruta en medio del cuerpo principal de la catedral, dedicada al santo mártir Antolin, siendo objeto de gran veneracion para los fieles palentinos, de los cuales no hay quien ignore la aventura del rey don Sancho y del jabalí, origen tradicional de la fundacion del venerado santuario.

Opúsose el monarca leonés á la reedificacion de Palencia comenzada por el navarro, alegando pertenecer aquel territorio á sus dominios y no á los de Castilla; sostenia lo contrario el de Navarra, y la discordia produjo un rompimiento entre los dos príncipes, que era sin duda lo que Sancho apetecía y mas en aquellos momentos en que el rey de Leon se hallaba en Galicia con objeto de sofocar dos pequeñas sediciones que en aquel país se habian movido. Escogió, pues, el activo y experimentado Sancho ocasion tan oportuna para invadir resueltamente los Estados de su nuevo enemigo, y fuéle fácil posesionarse del territorio comprendido entre el Pisuerga y el Cea. Franqueó seguidamente este rio, y avanzó hasta los llanos de Leon. Mas allí encontró ya á los leoneses alzados en defensa de su reino y de su rey. Este por su parte acudió tambien con su ejército de Galicia, y ya los dos monarcas estaban para venir á las manos, cuando los obispos de uno y otro reino se presentaron como mediadores, haciendo ver á ambos monarcas lo funestas que eran tales disensiones para la causa comun del cristianismo. Y éranlo en verdad tanto, que en aquella sazón acababa de caer el último califa de los

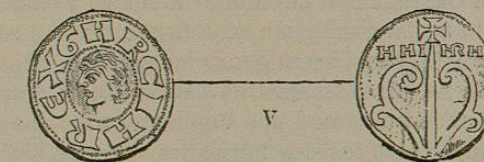
(1) Roder. Tolet. De Reb. Hisp. c.—Escalona, Hist. de Sahagun. Apend.—Morales, Coron. l. XVII.

(2) No de San Antonino, como le nombra Ferreras, ni de San Antonio, como le llama equivocadamente Romey.

Omeyas, arrastrando tras sí la disolucion del imperio musulman; oportunísima ocasion para arruinar del todo el quebrantado poderío de los musulimes, si los cristianos no se hallaran con tales discordias distraídos. Lograron al fin las razones de los prelados traer á los dos monarcas á un acomodamiento (luego veremos si de buena fe por ambas partes), estableciéndose por bases de la paz el casamiento de Sancha, la hermana del rey de Leon, antes prometida al malogrado García de Castilla, con el príncipe Fernando, hijo segundo del rey de Navarra (1012), que este tomara el título de rey de Castilla, y que Bermudo daria en dote á su hermana el país que Sancho al principio de la campaña habia conquistado entre el Pisuerga y el Cea, quedando de esta manera cercenado el reino de Leon. Celebráronse las bodas con la mas suntuosa solemnidad y Fernando quedó instalado rey de Castilla (3).

Parecia que con esto debería haber quedado satisfecha la ambicion del anciano rey de Navarra, si á la ambicion de los conquistadores se pudiera poner limites. Pero apenas habian gozado un año de paz los leoneses, cuando volvió el navarro, sin pretexto que nos sea conocido, á llevar sus armas al territorio de Leon; se apoderó de Astorga (4), y procedió á gobernar como dueño y señor el reino de Leon, las Asturias y el Bierzo hasta las fronteras de Galicia (5), donde se habia acogido Bermudo. De esta manera se halló Sancho el Grande de Navarra, merced á su ambicion y á su energía, dueño de un vasto imperio que se extendia desde mas allá de los Pirineos hasta los términos de Galicia, y si él no tomó ya el título de emperador, aplicáronsele despues por lo menos (6).

Pero duróle ya poco el goce de tan vasto poder, porque se cumplió el plazo que estaba señalado á la vida del conquistador. Y bien fuese que recibiera muerte violenta yendo á visitar las reliquias y el templo de Oviedo, segun la Crónica general; bien fuese natural su muerte, como parecen indicarlo los dos prelados cronistas de Toledo y de Tuy, no le cedió aquella desprevenido, puesto que sintiendo aproximarse su fin tuvo tiempo para hacer entre sus hijos aquella célebre distribucion de reinos que tantas discordias habia de producir y tanto habia de alterar la respectiva condicion de los Estados cristianos. Dejó, pues, Sancho á su hijo mayor García el reino de



GARCIA II

Navarra; á Fernando el antiguo condado de Castilla, juntamente con las tierras conquistadas al reino de Leon entre los rios Pisuerga y Cea; á Ramiro, habido fuera de matrimonio, le señaló el territorio que hasta entonces habia formado el condado de Aragon, y por último, á Gonzalo, otro de sus hijos el señorío de Sobrarve y Rivagorza.

Tal fué la famosa particion de reinos que don Sancho el Mayor de Navarra hizo entre sus hijos poco tiempo antes de su muerte acaecida en febrero de 1035, despues de un reinado de cerca de 65 años; duracion prodigiosa y la mas larga que se hubiese hasta entonces visto (7).

En este mismo año (26 de mayo de 1035), murió tambien el conde de Barcelona Berenguer Ramon I el Curvo, cuando solo

(3) Roder. Tolet. De Reb. Hisp.—Luc. Tud.—Chron.

(4) *Presit Sancius rex Astorga.* Ann. Complut.

(5) Privilegio del rey don Fernando I del año 1059.—Risco, España Sagr. tom. XXXVI, Apend.—Escol. Hist. de Sahagun, Apend.—Tal vez en este tiempo se acabó la iglesia de Palencia, cuya consagracion alcanzó á ver, y entonces hizo acaso tambien abrir el nuevo camino desde Francia á Santiago de Galicia, por Navarra, Briviesca, Amaya, Carrion, Leon, Astorga y Lugo, para los peregrinos que antes iban rodeando por las montañas de Alava y Asturias. Yerra Mariana cuando atribuye esta obra al conde Sancho de Castilla.

(6) El epitafio que se puso á la reina su mujer decia así: *Hic requiescit famula Dei Domna Mayor Regina, uxor Sancii imperatoris.*

(7) Mon. Silens. Chron.—Annal. Complut. p. 113.—Chron. Burg. pág. 308.

contaba treinta años de edad, si bien el cielo le había dotado de larga sucesión en dos mujeres que había tenido, doña Sancha de Gasuña y doña Guisla de Ampurias, sucediéndole en la soberanía condal de Barcelona el primogénito del primer matrimonio Ramon Berenguer, llamado *el Viejo*, aunque joven, por la razón que diremos despues.

No conocemos bastante para poder apreciarlas debidamente, ni las razones especiales que moverían á Sancho de Navarra, ni la intención y el fin que pudo llevar en distribuir de la manera que lo hizo entre sus hijos la rica herencia que les legó, ni los motivos personales que le impulsaran á dejar favorecidos á unos mas que á otros en aquella desigual partija. Infírese de las escatimadas y oscuras explicaciones de los escritores de aquel tiempo que influyeron no poco en ella secretos y afecciones nacidas de la vida doméstica de aquel gran monarca. De todos modos, cualquiera que hubiese sido la partición, una vez rota la obra laboriosa de la unidad, una vez distribuido como patrimonio de familia el grande imperio que Sancho había sabido concentrar en una sola corona con los esfuerzos de su vigoroso brazo, hubiera sido difícil poner freno á la ambición, á la codicia y á la envidia que muy pronto se desarrolló entre los hermanos coherederos, y evitar las sangrientas guerras civiles que entre ellos nacieron apenas entró el hielo de la muerte el cadáver de su padre.

Ramiro el Bastardo (1), á quien tocó el pequeño reino de Aragon, fué el primero que, descontento de su lote, tomó las armas contra su hermano García de Navarra, que de orden y acaso con alguna misión de su padre se hallaba á la sazón en Roma. Mas no contando Ramiro con bastantes fuerzas propias para despojar á su hermano, llamó en su ayuda á los régulos musulmanes de Zaragoza, Huesca y Tudela, con cuyo refuerzo penetró hasta Tafalla y puso sus tiendas alrededor de esta ciudad. Pero García, que con noticia de la muerte de su padre, regresaba á sus Estados, informado del movimiento y proyectos de Ramiro, reunió apresuradamente un ejército de pamploneses, y con la celeridad del rayo cayó sobre el campamento de Tafalla, arrolló las desapercibidas huestes, huyeron despavoridos los que quedaron con vida, y el mismo rey de Aragon, que acaso reposaba descuidado, para no caer en manos de García hubo de montar descalzo y casi desnudo en un caballo desjaezado y sin mas bridas que un tocoso ronzal al cuello, y así huyó hasta ganar las montañas de su reino; quedando los navarros dueños de las tiendas y despojos de cristianos y musulmanes. Debe creerse que no tardaron en ajustarse paces entre los dos hermanos, pues se vió luego á don Ramiro en posesión tranquila de su reino (2).

Por su parte Bermudo de Leon, tan luego como supo la muerte de Sancho, se preparó á recobrar sus antiguos dominios. Ayudábale el buen espíritu de sus pueblos, y fácilmente se reinstaló en Leon y recuperó las tierras del Oeste del Cea. Como quien ostentaba hallarse otra vez en la plenitud de sus derechos, expidió carta de privilegio para la reedificación de la ciudad y templo de Palencia, anulando la que había dado don Sancho, como emanada de un poder ilegítimo. Y como en su propósito de recuperar todo lo que obligado por la fuerza y necesidad había cedido al nuevo rey de Castilla avanzase sobre las modernas fronteras de los dos reinos, don Fernando, viéndose atacado por fuerzas superiores á las su-

(1) Pretenden algunos hacer á Ramiro hijo legítimo. Creemos que se equivoca el señor Cuadrado cuando dice «Recuerdos y Bellezas de España, tomo de Aragon, nota á la pág. 23»: «La opinión de que Ramiro era bastardo no tiene apoyo alguno en las crónicas antiguas.» En el *Ordo numerum Regum Pampilonensium* se lee: *Sanctus rex ex ancilla quadam nobilissima et pulcherrima, que fuit de Aybari, genuit Ramimirum... Deinde accepit uxorem legitimam reginam... filiam comitis Sanzio de Castella.* El monje de Silos (Chron. n. 75) dice expresamente que le tuvo de una concubina: *«Delit Ramiro, quem ex concubina habuerat...»*

(2) Rod. Tolet. I. VI.—Mon. Sil. n. 76.—Luc. Tud. p. 91.

yas, acudió en demanda de auxilio á su hermano don García el de Navarra. No tardó este en presentarse con un ejército en Burgos. Reunidas las fuerzas de ambos reyes castellano y navarro, marcharon al encuentro del leones. Halláronle con su gente en el valle de Tamarón, ribera del río Carrion, y empenóse una sangrienta batalla, en que de un lado y otro se peleó con igual arrojo y esfuerzo. El rey don Bermudo se mostró uno de los mas intrépidos y de los primeros en arrostrar los peligros: fiado en su juventud, en su valor, y en la ligereza de su caballo, llamado *Pelagiolus*, se precipitó lanza en ristre en lo mas cerrado y espeso de las filas enemigas buscando y desafiando á Fernando. Su ciega intrepidez le perdió. Fernando y García resistieron firmemente el choque de su rival; tropezóse Bermudo con las puntas de sus lanzas, y cayó mortalmente herido del caballo. Siete de sus compañeros de armas perecieron á su lado. El combate duró todavía algunos instantes, pero la noticia de la muerte de Bermudo se difundió entre los leoneses y se pronunciaron en dispersion y retirada hácia Leon (1037).

Así pereció el joven rey don Bermudo III (3), concluyendo en él la línea varonil de los reyes de Leon, pues un solo hijo que había tenido sobrevivió unos pocos dias no mas á su nacimiento. El monje de Silos, al dar cuenta de la muerte de aquel malogrado monarca, se muestra embargado y como agobiado de dolor. Todos los historiadores elogian las virtudes de este príncipe. Joven, sin los vicios de la juventud, se ocupó en reformar las costumbres, era el consuelo de los pobres, fué justo y benéfico, y con leyes y castigos oportunos llegó á corregir en gran parte el desenfreno y la licencia que se habían introducido y propagado en el reino.

Después de la batalla de Tamarón, conociendo Fernando lo que le importaba la actividad para consumir su obra, prosiguió con su ejército victorioso hasta los muros de Leon. Ceráronle los leoneses las puertas; pero reflexionando luego sobre la dificultad de resistir al castellano, considerando por otra parte que no había mas heredero del trono de Leon que doña Sancha su mujer, y que no les convenia atraerse la enemistad del que un dia ú otro había de ser su soberano, acordaron abrirle las puertas, entró don Fernando en Leon con banderas desplegadas y entre las aclamaciones de su ejército, y alguna parte, aunque pequeña, del pueblo. Hízose, pues, ungió y coronar rey de Leon en la iglesia catedral de Santa María por su obispo Servando á 22 de junio de 1037.

De este modo vinieron á reunirse las coronas de Castilla y de Leon, que ambas habían recaído en hembras, la primera en doña Mayor, hija del conde de Castilla y mujer de don Sancho de Navarra, y la segunda en doña Sancha, hermana del rey de Leon don Bermudo III y mujer de don Fernando: «Accidente y cosa (dice el padre Mariana hablando de haber recaído las dos coronas en hembras), que todos suelen aborrecer asaz, pero diversas veces antes de este tiempo vista y usada en el reino de Leon: si dañosa, si saludable, no es de este lugar disputallo ni determinallo. A la verdad muchas naciones del mundo fuera de España nunca la recibieron ni aprobaron de todo punto.»

De esta manera se extinguió la línea masculina de aquella ilustre estirpe de reyes de Asturias y Leon que se remontaba hasta Pelayo y se enlazaba con las dinastías de los antiguos monarcas godos. La reunión de las dos coronas de Leon y de Castilla, si bien costó sangre muy preciosa, encerraba en germen la futura unidad de las monarquías cristianas de España. Por desgracia esta obra de la perseverancia española tardará todavía en llevarse á feliz término: sufrirá todavía interrupciones sensibles y contrariedades penosas; pero los cimientos de tan apetejada unión quedaron echados.

(3) Mon. Sil. n. 79.—Luc. Tud. ubi sup.—Sandoval, Historia del rey don Fernando el Magno.

CAPITULO XXI

Fraccionamiento del Califato.—Guerras entre los musulmanes

DE 1031 Á 1050

Causas de la disolución del imperio Omniada.—Reinos independientes que se formaron.—Córdoba, Toledo, Badajoz, Zaragoza, Almería, Valencia, Málaga, Granada, Sevilla, etc.—Familias y dinastías.—Almerís, Tadjibitas, Beni-Huditas, Beni-Al Afthas, Edrisitas, Zeiritas, Abeditas, etc.—Sabio y benéfico gobierno de Gehwar en Córdoba.—República aristocrática.—Orden interior.—Armamento de vecinos honrados.—Seguridad pública.—Ambición del de Sevilla.—Sus guerras con los de Carmona, Málaga, Granada y Toledo.—El rey de Sevilla se apodera por traición de Córdoba.—Fin del reino cordobés.—Revolución en Zaragoza.—Extínguese allí la dinastía de los Tadjibi, y la reemplaza la de los Beni-Hud.—Independencia y sucesión de los reyes de Almería.—Justo y pacífico gobierno de Al-Motacim.—Prendas brillantes de este príncipe.—Reyes de Valencia. Alzase con este Estado el de Toledo.—Los Beni-Al Afthas de Badajoz.—Engrandecimiento de Al Motadhi el de Sevilla.—Su muerte.—Cualidades de su hijo y sucesor Al Motamid.—Su rivalidad con el de Almería.—Necesidad de estas noticias para el conocimiento de la historia de la España cristiana.

Dos términos puede tener un imperio que se descompone y desquicia combatido por las ambiciones, destrozado por las discordias, devorado por la anarquía, y corroido y gangrenado por la desmoralización y por la relajación de todos los vínculos sociales. Este imperio, ó es absorbido por otro, que se aprovecha de su desórden, de su debilidad y flaqueza, ó se fracciona y divide en tantas porciones y Estados cuantos son los caudillos que se consideran bastante fuertes para hacerse señores independientes de un territorio y defenderle de los ataques de sus vecinos. No aconteció lo primero al imperio de los Omniadas de España, merced á la falta de acuerdo entre los príncipes cristianos, los Alfonsos, los Sanchos, los Bermudos y los Borrells, á algunos de los cuales los mahometanos mismos habían enseñado por dos veces el camino de su capital. Malogróse aquella ocasión, y España tuvo que llorarla por siglos enteros. Sucedió, pues, lo segundo, esto es, el fraccionamiento del imperio musulman en multitud de pequeños reinos independientes, como pedazos arrancados de un manto imperial.

Acostumbrados los walíes de las provincias á ver sucederse rápidamente dinastías y soberanos, fuertes por la flaqueza misma del gobierno central, halagados y solicitados por califas débiles que necesitaban de su apoyo para conservar un poder disputado, hechos á recibir por premio de un servicio prerrogativas que los hacían semi-soberanos en sus distritos respectivos, de que fué el primero á dar ejemplo el grande Almanzor con sus esclavos y almerís (que no comprendemos cómo se escaparon sus funestas consecuencias al talento de aquel grande hombre), fuéronse emancipando de la autoridad suprema, de forma que á la caída del último califa no tuvieron que hacer sino cambiar los nombres de alcaides y walíes en los de emires ó reyes. Eran entre estos los mas poderosos los de Toledo, Zaragoza, Sevilla, Málaga, Granada y Badajoz, y por la parte de Oriente, los de Almería, Murcia, Valencia, Albarracín, Denia y las Baleares; aparte de otra multitud de pequeños soberanos, de los cuales habíalos que poseían solo un reducido cantón, una sola ciudad ó fortaleza. Cada cual en su escala tenía su corte, sus vasallos y su ejército, levantaba y cobraba impuestos, muchos acuñaron moneda con su nombre, y alguno tomó el pomposo título de Emir Almumenín.

No es fácil determinar la época precisa en que cada uno de estos reinos comenzó á ser ó á llamarse independiente, pues si bien desde el año 1009 empezaron algunos walíes á negar con diferentes pretextos y excusas su obediencia á los califas ó á rebelarse de hecho contra ellos, ó bien reconocían despues á otros que les sucediesen y fueran mas de su partido, ó bien aquellas mismas excusas y pretextos demuestran que aun no se atrevían á emanciparse abiertamente del gobierno central. Otros á quienes los califas dejaban en una dependencia puramente feudal, iban arrogándose poco á poco los demás

derechos y constituyéndose en señores absolutos, relevándose del feudo siempre que la debilidad de los califas lo permitía. De modo que desde la muerte del segundo hijo de Almanzor hasta la extinción del califato en el tercer Hixem, puede decirse que fueron fermentando y desarrollándose estas pequeñas soberanías, hasta que al nombramiento de Gehwar en Córdoba en 1031 se vió que era excusado contar ya con los walíes, y que cada cual gobernaba su comarca con autoridad propia y se apellidaba rey.

Compréndese bien que entre tantos régulos ó caudillos pertenecientes á distintas familias ó dinastías, todos mas ó menos ambiciosos, obrando todos con independencia, dispuestos á sostener la posesión de su territorio, con opuestos intereses, sin respeto á un poder superior que los refrenara, la condición natural é inevitable de esta situación había de ser la guerra. La España mahometana había de ser teatro de complicadas luchas, de alianzas y rompimientos infinitos de los musulmanes entre sí y con los príncipes cristianos, de variados incidentes, en que se viera á soberanos y pueblos desplegar todo género de afectos y pasiones, nobles y generosas, miserables y flacas, á que ayudaban las costumbres á la vez bárbaras y caballerescas de las diferentes razas y familias que formaban aquellos reinos. Embarazo grande para el historiador, que por largo tiempo ha de tener que ligar los descosidos retazos de cerca de cuarenta Estados, entre cristianos y musulmanes, que á este tiempo se encuentran formados en el territorio de nuestra Península. Dejamos, no obstante, á los historiadores de la dominación sarracena en España el cargo de referir los sucesos especiales de algunas de estas pequeñas soberanías que pasaron sin ejercer grande influjo, tal vez sin que llegara á sentirse su influencia en la condición social de los dos grandes pueblos, y nos concretaremos á hablar de las principales dinastías, y de aquellos hechos que tuvieron alguna importancia en la historia general de la Península.

Hemos nombrado ya los mas poderosos emiratos que se formaron en la España musulmana á la caída del imperio Omniada. Casi toda la parte oriental y mucha de la meridional quedaba en poder de los Almerís y de los Tadjibitas (llamados así estos últimos de la tribu de que eran originarios), familias unidas por la sangre y por las alianzas. En Zaragoza dominaba el bravo Almondhir el Tadjibi, á quien hemos visto figurar en las guerras de los últimos califas de Córdoba, y que por su valor y sus hazañas era apellidado con el título de Almanzor. Almondhir se había apoderado de Huesca, cuyo gobierno tenia su primo Mohammed ben Ahmed, el cual tuvo que refugiarse al lado del rey de Valencia, Abdelaziz, nieto de Almanzor. Acogió Abdelaziz con tanta benevolencia á su ilustre y desgraciado huésped, que dió en matrimonio sus dos hermanas á los dos hijos de Mohammed. Pereció este en el mar queriendo pasar á Oriente. Sucedió á Almondhir en el reino de Zaragoza su hijo Yahia, que reinó diez y seis años, y acabó con él la dinastía de los Beni-Hixem, apoderándose de Zaragoza Suleiman ben Hud, aquel walí de Lérida que había dado generoso asilo al postrer califa Omniada Hixem III. Con Suleiman reemplazó en Zaragoza á la familia de los Tadjibitas la de los Beni-Hud. Era Yahia rey de Zaragoza cuando el primer rey de Aragon don Ramiro invocó el auxilio de los musulmanes aragoneses para hacer la guerra á su hermano don García de Navarra (1).

En Almería sucedió á Hairan el Almerí, muerto en 1028, su hermano Zohair, el cual guerreó con Badis el de Baeza, y murió en batalla en Alpuente en 1038 despues de un reinado de diez años. Abdelaziz el de Valencia intentó apoderarse de Almería despues de la muerte de Zohair, pero Mogueiz el de Denia atacó entre tanto á Valencia, y queriendo Abdelaziz hacer la paz con él, salió de Almería dejando el gobierno de la

(1) Aquí nos separamos en muchos puntos de la narración de Conde, y tomamos del señor Dozy aquellas noticias en que nos parece rectifica con mas justicia y fundamentos á Conde, al arzobispo don Rodrigo, y á los que han seguido á estos autores. En la pág. 53 y siguientes del t. I de sus Investigaciones sobre la historia de la edad media de España pueden verse los errores que nota en Conde acerca de esta dinastía de los Tadjibitas.